

Alessandra Rojo de la Vega impugnará la resolución del TECM a más tardar mañana

Ante gritos de vecinos contra Monreal y Ambriz, dijo que va a dar la batalla // Activistas presentarán un *amicus curiae* // Concejales aliancistas irán a juicio

LAURA GÓMEZ FLORES

Alessandra Rojo de la Vega señaló que a más tardar el miércoles impugnará ante la sala regional del Tribunal Electoral del Poder

Judicial de la Federación (TEPJF) el fallo que anula la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, que ganó, y acompañará a activistas en la presentación de un *amicus curiae* ante esa instancia para que cualquier ciudadano defienda dicho

proceso como tercer interesado. En una manifestación convocada por vecinos en la glorieta de la Diana Cazadora y después afuera del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM), confió en que los tres magistrados de dicha sala le

den la razón, como ocurrió en dos casos anteriores; en caso contrario, acudirá a la sala superior del TEPJF.

Además, dijo, presentará una queja ante la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por violación a sus derechos políticos, que se sumará a la recusación en contra del magistrado del TECM, Armado Ambriz.

Dicho recurso fue desestimado, ya que no debió participar en la votación con la que se anuló la elección, por un conflicto de intereses,

porque es “el compadre criminal de la familia Monreal, a la cual está favoreciendo con sus lealtades”, afirmó.

“Vamos a dar la batalla para que se reconozca el triunfo de la ciudadanía, que me permitió ganar con una diferencia de más de 11 mil votos, siendo la candidata más votada con 157 mil”, dijo ante los gritos de “fuera Monreal” y “Armando Ambriz, no te quiero en mi país”.

Obdulio Ávila, coordinador general de la transición, señaló que incluso podrían recurrir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, porque no hubo violencia política en razón de género en el hecho de nombrar a una persona por su apellido paterno.

La activista Yndira Sandoval adelantó que una vez entregada la impugnación ante la sala regional presentarán el *amicus curiae*, en el que explican las 22 causales de esa violencia, donde “no cabe ninguno de los argumentos utilizados para declarar nula la elección”.

En tanto, los nueve concejales de la coalición PRI-PAN-PRD anunciaron que interpondrán un juicio por retirarles las constancias de mayoría, y acusaron que gente de la candidata de Morena, Catalina Monreal, “buscó a líderes de mercados públicos para sumar a su campaña ante una nueva elección, pues sabían lo que iba a suceder”.

Mientras, concejales de Morena en funciones y electos solicitaron al alcalde Raúl Ortega la suspensión de las mesas de transición de manera indefinida e inmediata ante la anulación de la elección y se defina la ruta jurídica y electoral que debe asumirse.



◀ En una manifestación convocada por vecinos en la glorieta de la Diana Cazadora, Alessandra Rojo de la Vega confió en que la sala regional del TEPJF le dará la razón; en caso contrario, acudirá a la sala superior. Foto Pablo Ramos

Rojo de la Vega presenta queja contra Armando Ambriz

El magistrado anuló la elección, por lo que Alessandra cuenta con 72 horas para presentar la impugnación, resultado que debe darse antes del 1 de octubre

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

Alessandra Rojo de la Vega emitió una queja en el Órgano de Control del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) en contra del magistrado Armando Ambriz, quien con un voto de calidad anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc.

“Haremos lo respectivo (presentar queja) en la Comisión de Justicia del Senado y seguiremos en otras vías como la Comisión de Derechos Humanos, porque esto no es un actuar normal, es hostigamiento, acoso y abuso de parte de quienes deberían de proteger

nuestros derechos político - electorales”, dijo.

Respecto a los argumentos de Ambriz de que la elección en Cuauhtémoc tuvo que ser invalidada a causa de los daños que Alessandra le hizo a Catalina Monreal y eso implicó sanciones como su inscripción en el registro de personas agresoras, mencionó:

“Más que insignificante me parece preocupante que utilicen la lucha feminista para robarse una elección, una lucha importante y necesaria que este argumento jurídico se hizo para cuidar los derechos político - electorales de las mujeres, para que pudiéramos participar sin ser violentadas”.

“Resulta que la legislación es

utilizada en nuestra contra, burlándose del feminismo y de la lucha. Como feminista que todos los días atendemos a 30 mujeres víctimas de violencia, me parece una burla no a mi persona, a la causa”.

El pasado domingo 1 de septiembre, Rojo de la Vega fue notificada de la invalidez de su constancia de mayoría en la elección del dos de junio en la demarcación, sin embargo, confía en que los magistrados de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) corregirán las determinaciones del Tribunal local, como lo han realizado dos veces en los que se ha favorecido a Catalina Monreal

Desde el día de la notificación, Alessandra cuenta con 72 horas para presentar la impugnación en la Sala Regional, resultado que debe darse antes del 1 de octubre, cuando los alcaldes electos toman protesta en el Congreso local.

En caso de no resultar favorecida, habría nuevos comicios en diciembre. En la manifestación, la activista y los vecinos manifestaron los vínculos familiares que unen en compadrazgo a Ricardo Monreal con el magistrado presidente Armando Ambriz. ●



El magistrado votó para invalidar la elección.